MONTERIA, 14 DE ABRIL DE 2026

Señor(a)
RAMON ARTURO GAFARO TORRES
Tesorero(a)

Cordial Saludo,

Sírvase certificar en el plan de adquisiciones de la Institución vigencia 2026 se encuentra programado realizar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA DE MONTERIA**, en atención a que se debe satisfacer la presente necesidad que tiene la entidad.

RUBRO: HONORARIOS

VALOR PRESUPUESTADO: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)

FUENTE DE FINANCIACION: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

Cordialmente,

DANILO VEGA GALARAGA
RECTOR

ielaribera@semmonteria.gov.co - www.institucioneducativalaribera.edu.co

ielaribera@semmonteria.gov.co - www.institucioneducativalaribera.edu.co

EL(A) SUSCRITO(A) TESORERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA DE MONTERIA - CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

Que la Institución Educativa LA RIBERA DE MONTERIA tiene programado en su plan de adquisiciones de la vigencia 2026 realizar la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA DE MONTERIA.**

RUBRO: HONORARIOS

VALOR PRESUPUESTADO: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)

FUENTE DE FINANCIACION: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

Para constancia se firma en montería, el 14 DE ABRIL DE 2026.

RAMON ARTURO GAFARO TORRES
Tesorero
Institución educativa LA RIBERA